

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

TALLER DE LEGISLACION INFORMATICA

Se ha registrado el correo del encuestado (231U0205@alumno.itssat.edu.mx) al enviar este formulario.

Nombre: *

LUPERCIO SANCHEZ TERESITA DE JESUS

Grupo: *

205C

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Conteste correctamente lo siguiente:

1.- Es el conjunto de normas y principios jurídicos creados y sancionados por el Estado para regular los derechos y obligaciones que nacen entre las personas

- Ley
- Derecho
- Norma
- Norma juridica

2.- Es la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social

- Seguridad
- Justicia
- Honestidad
- Solidaridad

3.- Es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual

- Solidaridad
- La ayuda
- El bien común
- La socialización

4.- Dentro de cada sociedad existen normas de convivencia que nacen de un deseo generalizado con la finalidad de conseguir orden y estabilidad social

- Norma jurídica
- Norma social
- Norma moral
- Norma de conducta

5.- Están Integradas por documentos del pasado que contienen el texto de la ley.

- Fuentes Reales
- Fuentes formales
- Fuentes históricas
- Fuentes irreales

6.- El derecho en México se clasifica en:

- Derecho de las gentes
- Derecho publico, social y privado
- Derecho romano
- Derecho anglosajón

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios

LISTA DE COTEJO PARA INVESTIGACION DOCUMENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): LUPERCIO SANCHEZ TERESITA DE JESUS			
GRUPO:	205 C	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LAB. Y SEG SOCIAL UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

PRODUCTO: INVESTIGACION DE LA UNIDAD 1	FECHA: 2024- 02 - 23	PERIODO ESCOLAR: FEBRERO - JUNIO 2024
--	----------------------	---------------------------------------

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
1%	b. Introducción	X		
1%	c. Ortografía	X		
1%	d. Desarrollo coherente del tema	X		
1%	e. citar fuentes de información	X		
1%	Enfoque: buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	X		
1%	Elaboración: Debe partir de una selección adecuada de la información	X		
2%	Responsabilidad: Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	X		
10%	CALIFICACIÓN	10%		

- El alumnado investigara el concepto de Derecho, naturaleza y Características del derecho.

Concepto de derecho.- La palabra proviene del vocablo latino *directum* que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por Derecho, conjunto de normas jurídicas creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento esta prevista de una sanción judicial.

"El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad libertad y justicia".

La naturaleza jurídica del derecho laboral en México se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en diversas leyes laborales. En términos generales, se considera que el derecho laboral en México es una rama del derecho social y del derecho público.

El derecho laboral en México tiene como objetivo principal regular las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, estableciendo los derechos y obligaciones de ambas partes, así

Como las condiciones mínimas de trabajo, la protección laboral y los mecanismos de solución de controversias en el ámbito laboral.

La naturaleza jurídica del derecho laboral en México se caracteriza por tener un enfoque protector de los trabajadores, buscando equilibrar las relaciones de poder entre empleadores y trabajadores, y garantizar condiciones de trabajo justas y dignas. Se fundamenta en los principios de protección social, justicia laboral, igualdad no discriminación, seguridad social y solidaridad.

Características del derecho

- Origen histórico. Las primeras civilizaciones Mesopotámica, Fenicia, Palestina, Egipto y Grecia desarrollaron un código de conducta. Mucho de nuestro derecho actual proviene de las numerosísimas consideraciones de las leyes romanas.
- El estado del derecho. Consiste en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.
- Normatividad. Al encontrarse inmerso en una realidad cultural, social e histórica específica, su rol es justamente perceptivo: contener dentro del marco de lo considerado justo a los distintos tipos de relaciones establecidos entre los individuos de una comunidad, o entre ellos y el estado.

- **Bilateralidad.** Requiere de la interacción de dos o más individuos que se sometan a la ley en igual medida, por encima de los impulsos de su voluntad.

- **Coercibilidad.** Consiste en la posibilidad de amparar en el Derecho a la fuerza la coacción necesaria para hacer cumplir una conducta preestablecida públicamente.

- **Fuentes del derecho:** conjunto de sentencias, decisiones y casos previos que hayan sentado algún tipo de precedente en la materia. pueden ser tres; históricas, Reales y Formales.

Derecho laboral y Seguridad Social.

- Investigar las ramas del derecho, e identificar las diferentes normas de cada una de las ramas del derecho.

Las ramas del derecho son las divisiones o categorías que se establecen dentro del ordenamiento jurídico para estudiar y regular los distintos aspectos de la vida social. Existen diferentes criterios para clasificar las ramas del derecho, pero la división más clásica y aceptada es la que distingue entre derecho público, derecho privado y derecho social.

Derecho público: Es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, así como la organización y funcionamiento de los poderes públicos. El derecho público se basa en el principio de supremacía del Estado, que implica que este tiene la facultad de imponer sus decisiones de forma colectiva. Dentro del derecho público se encuentran las siguientes ramas:

- **Derecho Constitucional:** Estudia y regula los principios fundamentales del Estado, la forma de gobierno, los derechos y deberes de los ciudadanos, y la distribución y control de los poderes públicos. Se fundamenta en la Constitución Política, que es la norma suprema del ordenamiento jurídico.

- **Derecho administrativo:** Estudia y regula la

actividad y organización de la administración pública, es decir, el conjunto de órganos y entidades que prestan servicios públicos y ejercen funciones administrativas. Se rige por los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, participación y control.

- **Derecho penal:** Regula y estudia las conductas consideradas como delitos o faltas, es decir, las acciones u omisiones que atentan contra los bienes jurídicos protegidos por el Estado. Establece las sanciones o penas que se aplican a los responsables de dichas conductas, así como los mecanismos para prevenir y reprimir el delito.
- **Derecho financiero:** Se enfoca en el manejo de las finanzas públicas, es decir, los ingresos y gastos del estado, así como los órganos e instituciones encargados de su administración. Comprende el derecho tributario, presupuestario y monetario.
- **Derecho internacional público:** Se encarga de las relaciones entre los Estados en términos internacionales.
- **Derecho político:** Se encarga de estudiar y regular el poder y la subordinación, los elementos y clases de Estado, las formas de gobierno, entre otros elementos de la política.

Derecho privado: Es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los particulares o entre estos y el Estado cuando actúa como persona privada. Se basa en el principio de autonomía de la voluntad, que implica que las partes pueden determinar libremente el contenido y alcance de sus obligaciones. Dentro del derecho privado se encuentran las siguientes ramas.

- **Derecho civil:** Enfocado en el conjunto de normas que regulan la vida diaria de los individuos de una sociedad en específico.

- **Derecho mercantil:** Centrado exclusivamente de los actos comerciales, financieros, mercantiles o de explotación económica.

- **Derecho Internacional privado:** Encargado de regular los movimientos internacionales de los individuos.

Derecho Social: Estudia las leyes y normas para conseguir una buena convivencia de los individuos dentro de una sociedad y se compone de las siguientes ramas:

- **Derecho económico:** Se encarga de las normas que regulan la participación del Estado en la actividad económica de la sociedad.

- **Derecho laboral:** Regula las condiciones en que.

tiene lugar el trabajo y se conforman del derecho individual del trabajo, derecho colectivo del trabajo y derecho procesal del trabajo.

- Derecho agrario: Encargado de regular la tenencia de tierras, la explotación agropecuaria y las formas de propiedad no urbanas presentes en el país.

- Derecho a la Seguridad Social: se encarga de garantizar el acceso de los individuos a un modelo de vida digna en lo referente a integridad individual, no discriminación y justa retribución de sus esfuerzos.

En el derecho público algunas de sus normas serían constitucionales, administrativas, penales y de derecho internacional público.

En el derecho privado: Normas civiles, mercantiles y laborales privadas.

En el derecho Seguridad Social Normas de seguridad social, seguridad laboral y seguridad social pública.

Derecho laboral y Seguridad Social

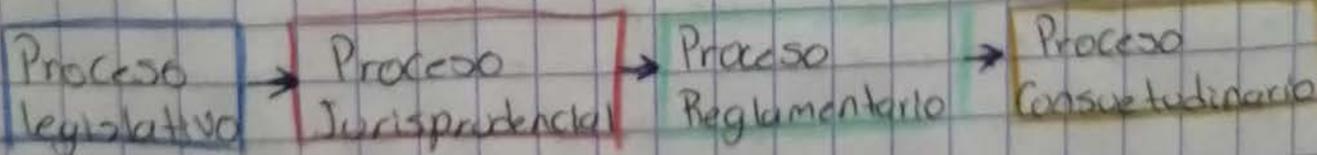
- Investigara las fuentes del derecho e identificara las diferentes normas en referencia a cada una de ellas

Fuentes formales.

Las fuentes formales también pueden denominarse procesos de creación de las normas jurídicas, estas son instrumentales, "[...] pues a través de ellas se pretende saber cuándo y en que condiciones una norma jurídica es válida y obligatoria para una sociedad determinada" (Pereznieta, 2012, P. 310).

Tradicionalmente, la legislación, la jurisprudencia y la costumbre son consideradas como fuentes formales en nuestro sistema jurídico. En nuestro país, el proceso de creación del derecho se encuentra previsto y regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los procesos que surgen a partir de las fuentes formales del derecho corresponden a los siguientes:



Fuentes reales.

El derecho es un producto social que, en consecuencia

Se encuentra en constante evolución. El derecho es dinámico y cambia en medida en que lo hace: la sociedad que le da origen y a la cual regula.

Cuando analizamos al derecho desde una perspectiva sociológica, nos topamos con las denominadas fuentes reales del derecho: "[...] las fuentes reales se componen de todas las características y necesidades de una comunidad que, a su vez, delimitan el contenido y el alcance de sus propias normas jurídicas" (Pereznieto, 2012, p. 344).

De acuerdo con lo expuesto por Miguel Villoro Toranzo (2012), las fuentes reales o materiales pueden reducirse a dos: ideales de justicia y circunstancias históricas.

Al ser el derecho un fenómeno social, podríamos afirmar que todo ordenamiento jurídico lleva inserta una fuente real, un evento social determinante que se refleja en sus preceptos. El derecho debe atender a las demandas sociales contemporáneas, es en este aspecto que radica la importancia de las fuentes reales.

Fuentes históricas.

Al cuestionarnos sobre el origen de un sistema normativo debemos hacer referencia a aquellos

documentos históricos que hablan o se refieren al derecho.

En el pasado, estos documentos eran de índole más diversa, como papiros, pergaminos, citas jurídicas, etc. Todos estos documentos reciben el nombre de fuentes históricas. Las fuentes históricas son indispensables para conocer el texto de una ley, un tratado, etc.

En México, algunas fuentes históricas son el Diario Oficial de la Federación, el Semanario Judicial de la Federación, y otras revistas que publican la jurisprudencia de diversos tribunales. Consideramos a éstas como fuentes históricas porque son documentos que, aunque ya no estén vigentes en la actualidad, contienen las disposiciones normativas que rigieron determinada época y que, incluso, recopilan los argumentos expuestos tras dichas disposiciones. La importancia y utilidad de las fuentes históricas radica en que nos permiten conocer y comparar la forma en que se han regulado determinadas situaciones de derecho y sus contextos.

Derecho laboral y Seguridad social.

- Investigación: Cómo es la aplicación de la ley en el tiempo y en el espacio.

La aplicación de la ley en general es unipersonal
En el tiempo: Es aplicable después de su vigencia hasta el momento de su derogación o porque ha cumplido el término de su vigencia

En el espacio: Se aplica sobre el territorio nacional y sus islas adyacentes.

Concepto de Vigencia.

No es más que la determinación y/o averiguación de una norma vigente, es decir, si la norma se aplicará a situaciones o relaciones surgidas como anterioridad a la entrada en vigor de la norma, lo que es lo mismo, como se aplican las normas en el tiempo. De ahí que, a los fines de determinar si una determinada situación viene regulada por una norma o por otra sucesiva, se requiere determinar si una norma es vigente o no. (Para su aplicación).

Toda la ley tiene un ámbito temporal y un ámbito espacial de vigencia.

García Maynez nos dice que los problemas relacionados con la aplicación de leyes que tienen diferente ámbito temporal de vigencia suelen ser llamados conflictos de leyes en el tiempo.

Paralelamente a estos se habla de conflictos

de leyes en el espacio

Los llamados conflictos de leyes en el espacio se reducen siempre a establecer el carácter territorial de determinado precepto, en derecho público se llama territorio.

Derecho laboral y Seguridad Social.

- Investigación hechos y actos jurídicos. Analizar a través de un caso práctico.

Los hechos y actos jurídicos son conceptos fundamentales en el derecho que se refieren a eventos o acciones que tienen relevancia legal.

Los hechos jurídicos son acontecimientos o situaciones que generan consecuencias jurídicas sin la intervención de la voluntad humana. Estos eventos pueden ser naturales o humanos y pueden tener efectos legales directos. Por ejemplo, el nacimiento y la muerte de una persona. Los hechos jurídicos pueden ser relevantes para la adquisición, modificación o extinción de derechos y obligaciones.

Los actos jurídicos son acciones voluntarias realizadas por las personas con el propósito de crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones. Estos actos implican la manifestación de la voluntad de las partes involucradas y pueden ser expresos (realizados de manera directa) o tácitos (derivados de comportamiento o circunstancias). Los contratos, las donaciones, los testamentos, las compraventas y los arrendamientos son ejemplos comunes de actos jurídicos. Los actos jurídicos son la base de muchas relaciones legales y son reconocidos y protegidos por el ordenamiento jurídico.

Caso práctico de un hecho y acto jurídico

Imagina que Antonio, quien es propietario de un automóvil, estaciona su vehículo frente a su casa. Mientras está estacionado, un árbol cercano cae debido a una fuerte tormenta y daña el automóvil. Este incidente es un hecho porque ocurrió de manera natural, sin intervención de la voluntad humana. En este caso, el hecho sería la caída del árbol y el daño resultante al automóvil.

Después del incidente Antonio presenta una reclamación a su compañía de seguros para solicitar una indemnización por los daños sufridos en su automóvil como resultado de la caída del árbol. La compañía de seguros, tras evaluar la reclamación y verificar la cobertura del seguro, emite un pago a Antonio como compensación por los daños. En este contexto, el acuerdo entre Antonio y la compañía de seguro para el pago de la indemnización constituye un acto jurídico, este acto implica la manifestación de la voluntad de ambas partes para crear, modificar o extinguir una relación jurídica, en este caso, el acuerdo de indemnización por los daños al automóvil.

LISTA DE COTEJO PARA MAPA CONCEPTUAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): LUPERCIO SANCHEZ TERESITA DE JESUS			
GRUPO:	205 C	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LAB Y SEG. SOCIAL UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: MAPA CONCEPTUAL	FECHA: 2024-02-23	PERIODO ESCOLAR: FEBRERO - JUNIO 2024

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
2%	b. Organización	X		
1%	c. Palabras y dibujos clave	X		
1%	d. Agrupamiento	X		
5%	e. Memoria Visual (colores, símbolos, flechas, grupos de palabras resaltadas)	X		
2%	Enfoque: El mapa contiene el nombre del tema	X		
2%	Elaboración: Debe partir de una imagen o concepto central (en un cuadro u óvalo),	X		
2%	Responsabilidad: Entregó el Mapa Mental en la fecha y hora señalada.	X		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

DERECHO

Concepto

Proviene del
Vocablo latino
Directum

Se entiende por
derecho

que es el

Conjunto de normas
juridicas creadas
por el estado
para regular la
conducta externa
de los hombres
y en caso de
incumplimiento
esta prevista
de una sanción
judicial.

Naturaleza Juridica.

Del

Derecho
laboral

En

México se
establece

En la

Constitución
Politica de
los Estados
Unidos
Mexicanos

y

En diversas
leyes laborales

Características.

Origen historico

Estado del
derecho

Normatividad

Bilateralidad

Coercibilidad

Fuentes del
derecho

Historicas

Reales

Formales.

GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		NOMBRE DEL CURSO: DERE. LAB Y SEG. SOCIAL UNIDAD: 1		
NOMBRE DEL DOCENTE: LIC. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO		TEMA: 1.8. HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS		
OBJETIVO DE LA PRÁCTICA: QUE EL ALUMNO CONOZCA, Y COMPRENDA ANALIZE QUE SON LOS ACTOS JURIDICOS Y LOS HECHOS JURIDICOS				
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
NOMBRE DE LOS ALUMNOS: 1.- <u>SANCHEZ TERESITA DE JESUS.</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____		NO. DE CONTROL: 1.- <u>231U0205</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____		FIRMA DEL ALUMNO: 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____
INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN				
Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4%	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)	X		
4%	Orden y claridad en la exposición	X		
4%	Dominio del auditorio	X		
2%	Material utilizado	X		
4%	Dicción	X		
1%	Manejo del tiempo	X		
1%	Presentación: limpieza y formalidad	X		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

CASO PRACTICO DE HECHO Y ACTO JURIDICO

DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
TERESITA DE JESUS LUPERCIO SANCHEZ

CASO PRACTICO

IMAGINA QUE ANTONIO ES DUEÑO DE UN AUTOMOVIL, ESTACIONADO FRENTE A SU CASA. MIENTRAS ESTA ESTACIONADO, DEBIDO A UNA FUERTE TORMENTA LE CAE UN ARBOL CERCANO Y DAÑA EL AUTO.

ANTONIO VA A SU COMPAÑIA DE SEGUROS Y PIDE UNA INDEMNIZACION POR EL DAÑO CAUSADO. LA COMPAÑIA EVALUA Y VERIFICA LA COBERTURA DEL SEGURO, TRAS ESTO, EMITE UN PAGO A ANTONIO POR LOS DAÑOS CAUSADOS.

EL HECHO JURIDICO SERIA LA CAIDA DEL ARBOL Y EL
DAÑO RESULTANTE DEL AUTOMOVIL.

EL ACTO JURIDICO ES EL ACUERDO DE INDEMNIZACION
POR LOS DAÑOS CAUSADOS



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN



Nombre: Teresita de Jesús Lupercio Sánchez Aciertos 8

Materia: Derecho Laboral y Seg. Soc. Unidad 1 Calif. 25/

INSTRUCCIONES. – RESPONDE LAS INTERROGANTES SEGÚN SEA EL CASO.

1.- Es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social

a) Derecho mercantil b) Derecho c) Derecho laboral d) Características del derecho

2.- Cuando definimos al derecho como: un conjunto de Derechos adquiridos y ejercidos por los individuos protegidos por el poder público o Estado, lo definimos como un: Derecho Público

3.- Menciona al menos 3 características del derecho: Incoercible, Bilateral y Heterónomo.

4.- Es un conjunto de mandatos que se aplican exclusivamente a las relaciones del hombre que vive en sociedad.

a) Morales b) Religiosas c) Convencionalismos sociales d) Jurídica

5.- Es la característica del derecho que hace referencia a que lo hace un órgano diferente al que lo acata:

a) General b) Coercible c) Bilateral d) Heterónomo

6.- Una de las características de las normas de convencionalismos sociales es coercible porque puede obligarnos a seguirlas. Heterónomo

7.- Son aquellos documentos históricos que hablan o se refieren al derecho, tales como libros, escritos, tratados y periódicos, hablamos de: Fuentes Históricas

8.- La ley, la doctrina, la costumbre pertenecen a las fuentes materiales o reales: reales

9.- Es la fuente que se basa en que ciertos hechos históricos influyen para que una norma sea creada, modificada o derogada.

a) Fuentes formales b) Fuentes materiales o reales c) Fuentes históricas

10.- De acuerdo con las acepciones de la palabra derecho la podemos utilizar como un fenómeno social para regular las conductas entre los individuos. Norma jurídica

11.- Conjunto de facultades reconocidas a los individuos por la ley, para realizar determinados actos en satisfacción de sus propios intereses.

a) Derecho natural b) Derecho subjetivo c) Derecho objetivo d) Derecho positivo

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

DERECHO LABORAL Y SEG. SOCIAL

Se ha registrado el correo del encuestado (231u0219@alumno.itssat.edu.mx) al enviar este formulario.

Nombre: * PAZ TENORIO BELINDA

.....

Grupo: *

205 C

.....

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Conteste correctamente lo siguiente:

1.- Es el conjunto de normas y principios jurídicos creados y sancionados por el Estado para regular los derechos y obligaciones que nacen entre las personas

- Ley
- Derecho
- Norma
- Norma jurídica

2.- Es la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social

- Seguridad
- Justicia
- Honestidad
- Solidaridad

3.- Es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual

- Solidaridad
- La ayuda
- El bien común
- La socialización

4.- Dentro de cada sociedad existen normas de convivencia que nacen de un deseo generalizado con la finalidad de conseguir orden y estabilidad social

- Norma jurídica
- Norma social
- Norma moral
- Norma de conducta

5.- Están Integradas por documentos del pasado que contienen el texto de la ley.

- Fuentes Reales
- Fuentes formales
- Fuentes históricas
- Fuentes irreales

6.- El derecho en México se clasifica en:

- Derecho de las gentes
- Derecho publico, social y privado
- Derecho romano
- Derecho anglosajón

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios

LISTA DE COTEJO PARA INVESTIGACION DOCUMENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): PAZ TENORIO BELINDA			
GRUPO:	205 C	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LAB. Y SEG SOCIAL UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

PRODUCTO: INVESTIGACION DE LA UNIDAD 1	FECHA: 2024- 02 - 23	PERIODO ESCOLAR: FEBRERO - JUNIO 2024
--	----------------------	---------------------------------------

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
1%	b. Introducción	X		
1%	c. Ortografía	X		
1%	d. Desarrollo coherente del tema	X		
1%	e. citar fuentes de información	X		
1%	Enfoque: buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	X		
1%	Elaboración: Debe partir de una selección adecuada de la información	X		
2%	Responsabilidad: Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	X		
10%	CALIFICACIÓN	10%		

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA.

MATERIA: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

DOCENTE: JOSE LUIS VÁZQUEZ TOTO.

TRABAJO: INVESTIGACIÓN DEL DERECHO Y SUS NORMAS.

ESTUDIANTE: BELINDA PAZ TENORIO.

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

GRADO: 2DO. SEMESTRE.

GRUPO: 205C

Índice:

- **Concepto de Derecho, naturaleza y características del Derecho.**
- **Ramas del Derecho y sus normas de referencia.**
- **Fuentes del Derecho y sus normas.**
- **Aplicación de la ley en el tiempo y el espacio.**

CONCEPTOS DE DERECHO, NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS.

VERIGREEN

DERECHO SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL. Alumna: Belinda Paz T.
Alta: José Luis Vazquez Toto. 205°C.

1) Investigación de: Derecho, naturaleza y características del Derecho.

Concepto de Derecho:

El Derecho es un sistema u orden normativo e institucional que regula la conducta externa de las personas, inspirado en los postulados de justicia y certeza jurídica, que regula la convivencia social y permite resolver los conflictos de relevancia jurídica, pudiendo imponerse coactivamente.

Tradicionalmente se dice que el Derecho es uno solo e igual para todos. Esta afirmación puede ser cuestionada a la luz del surgimiento de diversos sistemas especiales, sin embargo, en líneas generales, es una afirmación correcta, pues a todos quienes se encuentran en una situación similar o análoga se deben aplicar las mismas reglas, ya que si bien existe una multiplicidad de normas, teóricamente existe la idea de que estas forman un "ordenamiento jurídico", vale decir, que ellas no están maríquicamente juxtapuestas, sino que en forma coordinada forman un conjunto unitario y coherente.

No obstante la unidad del Derecho, es útil realizar algunas distinciones para facilitar su ejercicio y estudio, de ahí que surgen variadas clasificaciones: según la fuente de donde emana la norma jurídica, se encuentra el derecho escrito y el derecho consuetudinario; se refiere al país o al extranjero, está el Derecho nacional y el Derecho internacional. Ahora bien, si se trata de las personas propiamente tales, se distingue el Derecho público y Privado.

Así mismo se podría decir que...

- Por un lado, es el conjunto de normas y principios con los que una sociedad determinada exige regir su vida social, para intentar alcanzar los ideales de justicia, orden y equidad, y que el Poder público se encarga de imponer mediante el monopolio de la violencia.

- Y, por otro lado, la ciencia social que se dedica al estudio, la interpretación y el ordenamiento del interior conjunto de normas y principios, en contacto con otras disciplinas como la política, la economía, la sociología, la historia y la filosofía.

Así, la definición misma de qué cosa es el derecho es un objeto de estudio de esta misma disciplina, especialmente de algunas de sus ramas, como la Teoría del derecho o la Filosofía del Derecho.

El término "Derecho" proviene de los tiempos de la Edad Media y de la voz latina directum, que se empleaba en ese entonces como un sentido moral o religioso. Se refería a aquello que no se desviaba ni para un lado ni para el otro, es decir, aquello que era considerado "recto", "justo" y conforme a las normas del momento.

Características del Derecho:

Tratándose de un ordenamiento normativo que busca regir el comportamiento social, las características del derecho están desarrolladas con el propósito de que no se vea vulnerado y, al mismo tiempo, posea estructura y protección.

El derecho es un sistema complejo y dinámico que regula las relaciones entre las personas y la sociedad; cuenta con ciertas características como:...

1) **Normatividad:** El derecho se basa en normas y reglas que establecen los derechos y obligaciones de las personas. Estas normas son creadas por autoridades competentes y son de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos.

2) **Generalidad:** El derecho se aplica de manera general a todas las personas que se encuentran en una determinada situación jurídica. Las normas jurídicas son abstractas y se aplican a casos similares de manera igualitaria.

3) **Obligatoriedad:** El derecho impone obligaciones y deberes a las personas. Están obligadas y deben cumplir; en caso de incumplimiento, pueden generar consecuencias legales, como sanciones o responsabilidad civil.

4) **Coercibilidad:** El Derecho tiene la capacidad de hacer cumplir sus normas de manera coercitiva. Esto significa que, en caso de incumplimiento, el Estado tiene el poder de aplicar medidas coercitivas, como multas, penas de prisión o embargos, para asegurar el cumplimiento de las normas.

5) **Autonomía:** El Derecho tiene su propio sistema de normas y principios que lo rigen. Es autónomo en el sentido de que no depende de la voluntad de las personas, sino que se basa en principios y reglas establecidas por la sociedad.

Y estas son solo algunas de las características del Derecho, pero es importante tener en cuenta que el Derecho es un campo amplio y complejo que abarca muchas áreas y disciplinas. Cada rama del Derecho puede tener características específicas que se adaptan a su ámbito de aplicación.

RAMAS DEL DERECHO Y SUS NORMAS.

Derecho social y seg. social

Mtro.: José Luis Vazquez Tota

Alumna: Belinda Paz T.

205 "A"

2) Investigación de las ramas del Derecho y normas de referencia.

El Derecho se divide en varias ramas, cada una de las cuales se ocupa de un área específica de la vida social.

Algunas de las ramas más importantes son:

- Derecho Civil.
- Derecho Penal.
- Derecho Administrativo.
- Derecho Constitucional.
- Derecho Laboral.
- Derecho Mercantil.
- Derecho Internacional.
- Derecho Fiscal o Tributario.
- Derecho Ambiental.

Así como estas hay muchas otras, cada una de las cuales se ocupa de un área específica de la vida social y tiene sus propias normas y principios.

Ahora bien; Cada rama del Derecho tiene sus propias normas y principios que regulan las relaciones y actividades dentro de su ámbito.

A continuación mencionaré algunas de las normas más comunes en cada una de las ramas del Derecho que mencioné anteriormente:

1. Derecho civil:

- Normas de contratos.
- Normas de Propiedad.
- Normas de familia.
- Normas de Sucesiones.

2. Derecho penal:

- Normas penales: Definen los delitos y establecen las penas correspondientes para cada uno de ellos.
- Normas de procedimiento penal: Regulan el proceso de investigación, juicio y sanción de los delitos.

3. Derecho Administrativo:

- Normas de procedimiento administrativo.
- Normas de responsabilidad administrativa.

4. Derecho Constitucional:

- Normas constitucionales.

5. Derecho Laboral:

- Normas laborales: Regula las relaciones entre empleadores y empleados, incluyendo aspectos como la contratación, la jornada laboral, los salarios, las prestaciones sociales y la seguridad en el trabajo.

6. Derecho Mercantil:

- Normas de contratos mercantiles.
- Normas de sociedades mercantiles.

Estos son solo algunas de las ramas más comunes en cada una de las ramas del Derecho.

Cada rama tiene su propio conjunto de normas y principios que se aplican de acuerdo a su ámbito de acción.

FUENTES DEL DERECHO Y SUS NORMAS.

DERECHO LABORAL Y SEG. SOCIAL. Alumna: Belinda Paz T.
Año: José Luis Vazquez Loto. 205 "C"

3) Investigación de Fuentes del Derecho y sus normas.

Las fuentes del Derecho son los medios a través de los cuales se generan las normas jurídicas. Estas fuentes pueden variar dependiendo del sistema jurídico de cada país, pero en general, se reconocen las siguientes fuentes del Derecho:

- La ley.
- La jurisprudencia.
- La costumbre.
- La doctrina.
- Los tratados internacionales.

Y bueno, las normas que se adjentan a las fuentes del Derecho son las reglas o disposiciones que se derivan de cada una de las fuentes. A continuación mencionaré algunas de las normas que se pueden encontrar en relación a cada fuente del Derecho:

1. Normas legales.
2. Normas jurisprudenciales.
3. Normas consuetudinarias.
4. Normas doctrinales.
5. Normas de tratados internacionales.

Es importante destacar que las normas pueden variar en su jerarquía y aplicabilidad dependiendo del sistema jurídico de cada país. Además, existen otras fuentes del derecho que pueden generar normas específicas, como los reglamentos administrativos, las normas de las organizaciones internacionales o los principios generales del derecho.

APLICACIÓN DE LA LEY EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO.

VERIGREEN

DERECHO LABORAL Y SEG. SOCIAL. Alumna: Belinda Paz T.
Auto.: José Luis Urquiza Tolo. 2do 5 "C"

4) Investigación de la Aplicación de la Ley en el tiempo y el espacio:

Los llamados conflictos de leyes en el espacio se reducen siempre a establecer el carácter territorial de determinado precepto, en derecho público se llama territorial.

La existencia de los problemas es consecuencia necesaria de la pluralidad de legislaciones, ya sea en el interior de un estado y en el orden internacional. Como la actividad de las personas no se desenvuelve en el ámbito espacial de urgencia del estado al que pertenece, sino que puede desarrollarse en territorio extranjero o con bienes ubicados en otro estado.

APLICACIÓN DE LA LEY.

García Mayne nos dice que los problemas relacionados con la aplicación de leyes que tienen diferente ámbito temporal de vigencia suelen ser llamados conflictos de leyes en el tiempo por lo tanto a estos se habla de conflictos de leyes en el espacio.

nuestro código civil federal en sus artículos 12 al 15 establece reglas en la aplicación del ámbito espacial de validez de las normas en el caso concreto.

Se refiere a cómo se aplica y se interpreta la legislación en diferentes momentos históricos y en diferentes lugares geográficos. Esta cuestión es fundamental en el ámbito del Derecho, ya que las leyes pueden cambiar con el tiempo y pueden variar de un país a otro.

En resumen, la aplicación de la ley en el tiempo y el espacio es un aspecto fundamental del Derecho, ya que implica considerar cómo se aplica y se interpreta las leyes en diferentes momentos históricos y en diferentes lugares geográficos. Esto tiene implicaciones importantes en la seguridad jurídica, la justicia y la coherencia del sistema legal.

LISTA DE COTEJO PARA MAPA CONCEPTUAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): PAZ TENORIO BELINDA			
GRUPO:	205 C	CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERECHO LAB Y SEG. SOCIAL UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	
PRODUCTO: MAPA CONCEPTUAL	FECHA: 2024-02-23
PERIODO ESCOLAR: FEBRERO - JUNIO 2024	

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
2%	b. Organización	X		
1%	c. Palabras y dibujos clave	X		
1%	d. Agrupamiento	X		
5%	e. Memoria Visual (colores, símbolos, flechas, grupos de palabras resaltadas)	X		
2%	Enfoque: El mapa contiene el nombre del tema	X		
2%	Elaboración: Debe partir de una imagen o concepto central (en un cuadro u óvalo),	X		
2%	Responsabilidad: Entregó el Mapa Mental en la fecha y hora señalada.	X		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

Estas normas son obligatorias, y su incumplimiento puede llevar a sanciones o castigos.

Su objetivo es el de regular los comportamientos de los individuos y las instituciones dentro de una sociedad.

Es un sistema de normas, principios y reglas. Creadas y reconocidas y aplicadas por el Estado.

Tiene varias funciones:

1. Ordenar la sociedad.
2. Proteger los derechos y libertades.

3. Resolver conflictos.
4. Promover la justicia social.

Puede dividirse en:

Se divide en diferentes ramas, como el derecho civil, el derecho penal, el derecho administrativo, y el derecho constitucional.

Características en sí...

Se caracterizan por ser un conjunto de normas que regulan la conducta de las personas en una sociedad, con el objetivo de mantener el orden, proteger los derechos y las libertades.

DERECHO Y N

Por Carlos Beltrán - 2050

NATURALEZA

En el ámbito del derecho, lo "natural" de algo se refiere a su esencia o características fundamentales.

Por ejemplo: La "naturaleza jurídica" de un contrato determina si se rige por las leyes de sociedades, las leyes de propiedad intelectual, las leyes de sociedades, etc.

Por ejemplo: Cuando hablamos de la "naturaleza de un contrato", nos referimos a las características esenciales que definen ese contrato y lo distinguen de otros tipos de acuerdos legales.

En términos más generales, la "naturaleza jurídica" de algo es la categoría legal bajo la cual se clasifica.

Este concepto determina qué leyes de sociedades, las regulaciones etc., son aplicables a ello.

GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: DERE. LAB Y SEG. SOCIAL UNIDAD: 1			
NOMBRE DEL DOCENTE: LIC. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	TEMA: 1.8. HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS			
OBJETIVO DE LA PRÁCTICA: QUE EL ALUMNO CONOZCA, Y COMPRENDA ANALIZE QUE SON LOS ACTOS JURIDICOS Y LOS HECHOS JURIDICOS				
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
NOMBRE DE LOS ALUMNOS: 1.- <u>PAZ TENORIO BELINDA.</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____	NO. DE CONTROL: 1.- <u>231U0219</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____	FIRMA DEL ALUMNO: 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____		
INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN				
Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4%	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)	X		
4%	Orden y claridad en la exposición	X		
4%	Dominio del auditorio	X		
2%	Material utilizado	X		
4%	Dicción	X		
1%	Manejo del tiempo	X		
1%	Presentación: limpieza y formalidad	X		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA.

MATERIA: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

DOCENTE: JOSE LUIS VÁZQUEZ TOTO.

TRABAJO: INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN.

ESTUDIANTE: BELINDA PAZ TENORIO.

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

GRADO: 2DO. SEMESTRE.

GRUPO: 205C

DERECHO LABORAL Y SEG. SOCIAL Alumna: Tselinda Paz T.
Altra: José Luis Vazquez Teto. 205°C"

Investigación de Hechos y Actos Jurídicos.

Los hechos jurídicos son sucesos o acontecimientos que tienen relevancia en el ámbito del derecho. Estos hechos pueden generar consecuencias legales y dar origen a derechos y obligaciones para las personas involucradas.

1. Definición: Los hechos jurídicos son eventos que producen efectos jurídicos, es decir, generan consecuencias legales. Pueden ser acciones humanas, como celebrar un contrato, o eventos naturales, como un terremoto.

2. Clasificación: Los hechos jurídicos se clasifican en dos categorías principales:

- a) Hechos jurídicos voluntarios
- b) Hechos jurídicos involuntarios

3. Requisitos: Para que un hecho jurídico tenga validez, generalmente debe cumplir con ciertos requisitos, como la capacidad legal de las partes involucradas, la ausencia de vicios o el consentimiento, la licitud del objeto y la forma establecida por la ley.

4. Efectos legales: Las hechas jurídicas pueden generar diferentes efectos legales, como la adquisición de derechos, el nacimiento de obligaciones, la modificación o extinción de relaciones jurídicas, entre otros.

5. Pruebas: En caso de controversia, la existencia y los efectos de un hecho jurídico pueden ser cuestionados. Las partes involucradas pueden presentar evidencias y testimonios para respaldar sus argumentos.

Las hechas jurídicas son fundamentales en el ámbito del derecho y tienen un impacto significativo en nuestras vidas.

ACTOS JURÍDICOS. EJEMPLO:

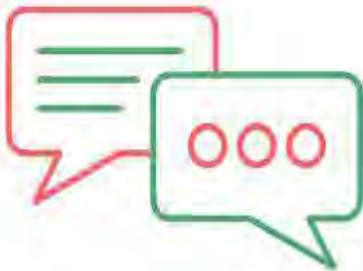
Paz Tenorio Belinda .

205"C"

CASO:

Supongamos que Juan decide vender su automóvil a María. Ambos acuerdan un precio y firman un contrato de compraventa. Sin embargo, antes de que se realice la entrega del automóvil, el vehículo sufre un accidente y queda completamente destruido.





1. Hecho jurídico: El accidente del automóvil es un hecho jurídico involuntario, ya que ocurrió sin la intervención de la voluntad de Juan o María.

2. Acto jurídico: El contrato de compraventa firmado por Juan y María es un acto jurídico voluntario, ya que fue resultado de la voluntad de ambas partes.

3. Consecuencias legales: Debido al accidente, el automóvil quedó destruido, lo que tiene consecuencias legales en el contrato de compraventa. En este caso, es importante analizar si el contrato incluía alguna cláusula de riesgo o responsabilidad por daños antes de la entrega del vehículo.



4. Prueba: En caso de disputa, las partes pueden presentar pruebas, como el contrato de compraventa y cualquier evidencia relacionada con el accidente, para respaldar sus argumentos sobre la validez y los efectos legales del contrato.

Para analizar este caso en detalle, es importante considerar las leyes y regulaciones aplicables en tu jurisdicción, así como cualquier información adicional que pueda ser relevante. Recuerda que cada caso puede tener particularidades y matices legales específicos.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN



Nombre: Belinda Paz Tenorio 205°C Aciertos 5

Materia: Derecho Laboral y Seg. Soc. Unidad 1 Calif. 20/100

INSTRUCCIONES. – RESPONDE LAS INTERROGANTES SEGÚN SEA EL CASO.

1.- Es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social

a) Derecho mercantil b) Derecho c) Derecho laboral d) Características del derecho

2.- Cuando definimos al derecho como: un conjunto de Derechos adquiridos y ejercidos por los individuos protegidos por el poder público o Estado, lo definimos como un: Derecho natural

3.- Menciona al menos 3 características del derecho: son reales, son creadas para aplicar las y son protegidas por la ley. al ser humano de forma positiva.

4.- Es un conjunto de mandatos que se aplican exclusivamente a las relaciones del hombre que vive en sociedad.

a) Morales b) Religiosas c) Convencionalismos sociales d) Jurídica

5.- Es la característica del derecho que hace referencia a que lo hace un órgano diferente al que lo acata:

a) General b) Coercible c) Bilateral d) Heterónimo

6.- Una de las características de las normas de convencionalismos sociales es coercible porque puede obligarnos a seguirlas. Derecho social

7.- Son aquellos documentos históricos que hablan o se refieren al derecho, tales como libros, escritos, tratados y periódicos, hablamos de: Derechos históricos.

8.- La ley, la doctrina, la costumbre pertenecen a las fuentes materiales o reales: reales.

9.- Es la fuente que se basa en que ciertos hechos históricos influyen para que una norma sea creada, modificada o derogada.

a) Fuentes formales b) Fuentes materiales o reales c) Fuentes históricas

10.- De acuerdo con las acepciones de la palabra derecho la podemos utilizar como un fenómeno social para regular las conductas entre los individuos. Leyes

11.- Conjunto de facultades reconocidas a los individuos por la ley, para realizar determinados actos en satisfacción de sus propios intereses.

a) Derecho natural b) Derecho subjetivo c) Derecho objetivo d) Derecho positivo